



5.1. Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal



Radicado: 2-2025-034121
Bogotá D.C., 29 de mayo de 2025 10:55

Doctor
JHONATTAN JULIÁN DUQUE MURCIA
Subdirector General del Sistema General de Regalías
Departamento Nacional de Planeación
jhduque@dnpp.gov.co

No. Expediente 6601/2025/GEA

Asunto: Montos máximos Vigencias Futuras - Asignación de Funcionamiento y operatividad del SGR, fiscalización, evaluación del licenciamiento ambiental 2027-2034

Respetado Doctor,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 001 de 2021 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS “*Por la cual se fijan criterios para la aprobación y autorización de vigencias futuras del Sistema General de Regalías a las que se refiere el artículo 157 de la Ley 2056 de 2020*”, atentamente se informan los montos máximos de recursos a comprometer bajo la figura de vigencias futuras para la asignación del asunto, de acuerdo con lo definido por el CONFIS en su sesión virtual del 31 de marzo de 2025 de no superar el 36% de la distribución proyectada en el Plan de Recursos del Sistema General de Regalías (SGR) 2025-2034, así:

Año	Funcionamiento y operatividad del SGR, fiscalización, evaluación del licenciamiento ambiental
2027	93.035.813.616
2028	89.780.751.844
2029	83.816.748.540
2030	76.323.622.666
2031	67.933.726.453
2032	55.513.669.272
2033	46.383.144.322
2034	45.434.330.014



Continuación oficio

Se recuerda que estos valores se deben tener en cuenta para evaluar y determinar la autorización de comprometer vigencias futuras para la ejecución de proyectos de inversión que las requieren en la instancia a cargo de esta asignación, así como los compromisos ya adquiridos con cargo a estas vigencias en bienes anteriores.

Cordialmente,

LUZ HELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional (E)

Elaboró:

JAIME RAFAEL VIZCAINO PULIDO
Grupo Sistema General De
Regalías

Revisó:

JOSÉ SEBASTIÁN CUBILLOS
FONSECA
Subdirección de Análisis y
Consolidación Presupuestal

Aprobó:

LUZ HELENA RODRÍGUEZ
GONZÁLEZ
Directora General del Presupuesto
Público Nacional (E)



Y7ED 2b5U GBxL y0u5 LbOw G/aU Q5wz
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: LUZ HELENA RODRIGUEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071